COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

ID 713604

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2018
"SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BANCO DE BATERÍAS PARA UPS DEL NOC, INTERNET E IPTV" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 341202.

1. Introducción

En fecha 4 de abril de 2018, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2018 para el **"SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BANCO DE BATERÍAS PARA UPS DEL NOC, INTERNET E IPTV" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 341202**, a efectos de determinar la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 341202
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº 4 de fecha 24 de enero de 2018.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora: Ing. Ángel D. Brizuela R. (Coordinador), Ing. Jorge A. Richer P., Abg. Diego R. Senz, Econ. Carlos Ortega Barrios y el Lic. Luis Fernando Alcaraz.
d. Sistema de Adjudicación: POR ÍTEM.

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 14/2018 de fecha 27 de febrero de 2018, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- ACA DE ALCIDES CANDIA
- FARRES S.A.C.E.I.

Asimismo, en atención a que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es POR ÍTEM, a continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes incluido el Precio Referencial de COPACO S.A.; de igual manera, han sido agrupadas las mejores ofertas por precio de menor a mayor conforme con el siguiente detalle:

COMPARACIÓN DE PRECIOS					
Nº	Oferentes	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (I.V.A. Incluido)
1	ACA DE ALCIDES CANDIA	ÍTEM 1 - Banco de Baterías p/ equipos UPS de 40 KVA...	4	34.000.000	281.200.000
		ÍTEM 2 - Banco de Baterías p/ equipos UPS de 120 KVA...	4	36.100.000	
2	FARRES S.A.C.E.I.	ÍTEM 1 - Banco de Baterías p/ equipos UPS de 40 KVA...	4	51.000.000	400.000.000
		ÍTEM 2 - Banco de Baterías p/ equipos UPS de 120 KVA...	4	49.000.000	

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Ing. Jorge A. Richer P.

Diego Sebastián Senz
Abogado

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

PRECIO UNITARIO REFERENCIAL ÍTEM 1 Gs. 42.900.000

PRECIO UNITARIO REFERENCIAL ÍTEM 2 Gs. 39.300.000

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	OFERENTE CON LA MENOR OFERTA
1	BANCO DE BATERÍAS P/ EQUIPOS UPS DE 40 KVA...	4	34.100.000	136.400.000	**ACA DE ALCIDES CANDIA**
2	BANCO DE BATERÍAS P/EQUIPOS UPS DE 120 KVA...	4	36.200.000	144.800.000	**ACA DE ALCIDES CANDIA**

OBSERVACIÓN: Acorde con lo anteriormente descrito y en comparación al precio referencial estimado por la Compañía; este Comité de Evaluación consideró que no se dieron las condiciones descriptas en el Artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018, referente al Análisis de Precios Ofertados; esto, debido a que los precios ofertados por la firma ACA DE ALCIDES CANDIA (oferta más baja por ambos Ítems), no superan el treinta por ciento (30 %) por debajo del costo referencial previsto por COPACO S.A.-

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Se señalan a continuación las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2018 por parte de las firmas participantes:

- *El representante de la firma FARRES S.A.C.E.I., deja constar en acta que los formularios Nº 1 y Nº 3 de la Oferta de la firma ACA DE ALCIDES CANDIA, no lleva el membrete de la empresa sino de la convocante. Asimismo, la planilla de precios no está debidamente completado (no tiene membrete de la empresa, la descripción del bien ofertado no es la que figura en el SICP y el monto total de la oferta en letras).*

Respuesta a la Observación anterior

Al respecto, este Comité de Evaluación, considera que la oferta exhibida por la firma ACA DE ALCIDES CANDIA; si bien, ha presentado el Formulario Nº 1 y Formulario Nº 3 (Formulario de Oferta); éste último, documento de carácter sustancial; con el Logotipo de la Convocante y no con el Logotipo de la empresa misma; dicho detalle puede considerarse UN ERROR DE FORMA Y NO DE FONDO en la presentación de su oferta, debido a que los citados Formularios, se descargan del Portal de Contrataciones Públicas, y éstos, cuentan con el logotipo de la Convocante; por lo cual, acorde con lo dispuesto en el Numeral 7.1 del MANUAL TÉCNICO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS respecto a las Desviaciones no significativas en un documento sustancial, se ha analizado la referida oferta de conformidad a lo establecido en el *Art. 58 - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que reza: ... Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda en todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: a. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes; b. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del Contrato; o que, c. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

Sobre el particular, esta Comisión Evaluadora considera que el error suscitado en la referida oferta, no constituye una desviación significativa de la misma, ya que no altera a la oferta en sí; es decir, no se han alterado los precios unitarios o totales ofertados, ni las cantidades requeridas ni los demás datos solicitados; por lo cual, el Comité Evaluador considera pertinente traer a colación lo señalado en el Art. 59 del Decreto Nº 21909/2003 "Disconformidades, Errores y Omisiones" que expresa: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Ing. Jorge A. Richer P.

Diego Sebastián Senz
Abogado

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa; correspondiendo por tanto a criterio de esta Comisión Evaluadora, dispensar el error mencionado en la oferta de la firma ACA DE ALCIDES CANDIA. Asimismo, acerca de la observación de *que la planilla de precios no está debidamente completada (no tiene membrete de la empresa, la descripción del bien ofertado no es la que figura en el SICP y el monto total en letras)*; al respecto, se observa que efectivamente dicha Planilla de Precios, no tiene membrete de la empresa; sin embargo, la Planilla que se presenta con las ofertas, es la Planilla de Precios ESTÁNDAR que se descarga del SICP; en la cual, no se establece que necesariamente deba llevar el membrete de la empresa; y, la misma, está firmada acorde como lo dispone el Pliego de Bases y Condiciones; así también, sobre la observación de *que la descripción del bien ofertado no es la que figura en el SICP*, se verifica en la Planilla de Precios de la Oferta que sí son los bienes requeridos; lo que se puede alegar es que no se han delimitado los espacios suficientemente para que figure en la celda correspondiente a la Descripción del Bien, la descripción íntegra de los bienes ofertados; ello, según la siguiente Imagen:

Ítems del llamado SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BANCO DE BATERÍAS PARA USO DEL NOC DE INTERNET E IPTV con ID: 341202

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Contrato A	Cantidad	Marca	Procedenc	Precio unitario	Precio total
1	26111707-002	BANCOS DE BATERIAS P/ EQUIPOS UPS DE 40KVA : C/ Banco contiene 36 Baterias de 12V / 100AH de plomo acida, VLRA, AGM, sellada de electrolito absorbido, placa	Unidad	UNIDAD	No	4	NETRON	CHINO	34.100.000	136.400.000
2	26111707-002	BANCOS DE BATERIAS P/ EQUIPOS UPS DE 120KVA : C/ Banco contiene 32 Baterias de 12V / 100AH de plomo acida, VLRA, AGM, sellada de electrolito absorbido, pla	Unidad	UNIDAD	No	4	NETRON	CHINO	36.200.000	144.800.000

Precio Total	281.200.000

Firma
Nombre: [ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO]
En calidad de: [REPRESENTANTE LEGAL]

Y, en lo que atañe a que *el monto total debe ser en letras*; la propia Planilla de Precios ESTÁNDAR que se descarga del SICP, no requiere este dato; por lo que a criterio de esta Comisión de Evaluación, la oferta de la firma ACA DE ALCIDES CANDIA, se ajusta a los requisitos sustanciales del llamado.

- *El representante de la firma ACA DE ALCIDES CANDIA, deja constar en Acta que la firma FARRÉS S.A.C.E.I. no presenta Patente Municipal Vigente, copias de balances y copias simples de contratos, donde demuestren su experiencia mínima solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Respuesta a la Observación anterior

En relación a la presente observación, afirmada por parte del representante de la firma ACA DE ALCIDES CANDIA con respecto a la oferta de la firma FARRES S.A.C.I.E., en el sentido de que no obran dentro de la oferta de la misma los documentos aludidos; esta Comisión de Evaluación considera que los mismos revisten carácter formal, no siendo necesaria su presentación al momento del Acto de Apertura de Ofertas; además, la empresa FARRES S.A.C.E.I., ha cotizado la oferta más alta por ambos ítems; por lo cual, no ha sido analizado el contenido de la oferta de dicha empresa.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

De conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación de cada una de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de CARÁCTER SUSTANCIAL, observándose lo siguiente:

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Ing. Jorge A. Richer P.

Diego Sebastián Senz
Abogado

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES	
	ACA DE ALCIDES CANDIA	FARRES S.A.C.E.I.
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**	**No Aplica**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**No Aplica**	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Aplica**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

Posteriormente, a efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones, se procede a la selección de la Oferta perteneciente a la firma ACA DE ALCIDES CANDIA; por ser la oferta más baja para ambos Ítems, acorde con el Cuadro de Precios descrito más arriba; razón por la cual, son verificados los documentos de CARÁCTER FORMAL de la oferta de la citada firma, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	OFERENTE: ACA DE ALCIDES CANDIA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Patente Municipal Vigente	CUMPLE (POR SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE (POR SIPE)

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Ing. Jorge A. Richer P.

Diego Sebastián Senz
Abogado

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL PBC	OFERENTE: ACA DE ALCIDES CANDIA
Balances de los últimos 3 (tres) años; 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA
Copias simples donde conste la experiencia de la(s) fábrica(s) con un mínimo de 10 (diez) años en la fabricación y ensamblado de los bienes especificados en la Sección III del presente llamado.	CUMPLE
Copias simples de Contratos u otros documentos donde conste que el OFERENTE posee una experiencia mínima de 5 (cinco) años en la provisión de bienes y/o repuestos en la república de Paraguay o Internacionalmente EL OFERENTE o FABRICANTE en al menos 2 (dos) suministros y/o implementaciones similares.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar Documento en carácter de Declaración Jurada, donde se compromete a ofrecer garantía plena por el correcto funcionamiento de las Baterías suministradas y de los trabajos realizados por un periodo de 1 (uno) año contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción Técnica Provisoria por parte de COPACO S. A.	CUMPLE

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, comprobándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	ACA DE ALCIDES CANDIA
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros, conforme al Memorándum GOC N° 45/2018, remitido a la División Registros y Legajos de la Compañía, adjunto al presente documento
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH, según Certificado SFP N° 362423, adjunto al presente documento

7. Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en la **Sección II** del PBC - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; **Numeral 2.** Requisitos para Calificación Posterior; **Inciso (a), Capacidad Financiera**, se ha procedido al análisis de la oferta de la firma **ACA DE ALCIDES CANDIA**, conforme al siguiente resumen:

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Ing. Jorge A. Richer P.

Diego Sebastián Sanz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 46.521

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog

OFERENTE: ACA DE ALCIDES CANDIA					
Cuentas / Ratios		***2014***	***2015***	***2016***	***Promedio***
Activo Corriente		278.927.047	306.622.199	1.262.418.618	
Pasivo Corriente		1.245.075	7.182.189	316.904.143	**90,23**
Ratio de Liquidez		**224,02**	**42,69**	**3,98**	
Condición: ***Ratio de Liquidez >= 1 en promedio*** *(años 2014 al 2016)*					***Cumple***
Pasivo Total		1.245.075	7.182.189	377.786.471	
Activo Total		278.927.047	306.622.199	1.262.418.618	**0,11**
Ratio de Endeudamiento		**0,00**	**0,02**	**0,30**	
Condición: ***Endeudamiento <= 0,80 en promedio*** *(años 2014 al 2016)*					***Cumple***
Utilidad Neta		11.205.678	21.758.038	196.950.175	
Capital		100.000.000	100.000.000	688.241.962	**20,53%**
Ratio de Rentabilidad %		**11,21%**	**21,76%**	**28,62%**	
Condición: ***Rentabilidad >= 0 en promedio*** *(años 2014 al 2016)*					***Cumple***

Acorde con el detalle antes descrito, la firma **ACA DE ALCIDES CANDIA**, *Cumple* con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera de la empresa, necesaria para la ejecución del contrato.

8. Especificaciones Técnicas

A fin de determinar si los Documentos adicionales a la oferta de la firma ACA DE ALCIDES CANDIA, demuestran que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, se constata lo siguiente:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	CUMPLE
1	BANCOS DE BATERIAS PARA EQUIPOS UPSs DE 40 KVA (NOC INTERNET – C21): Cada Banco contiene 36 Baterias de 12V / 100AH de plomo ácida, VLRA, AGM, sellada de electrolito absorbido, placas planas, incluye su Racks (Bastidores), puentes de conexión, cableados, llaves de protección y calibración óptima del sistema integrado.	4	SI
2	BANCOS DE BATERIAS PARA EQUIPOS UPSs DE 120 KVA (NOC IPTV - AREGUA): Cada Banco contiene 32 Baterias de 12V / 100AH de plomo ácida, VLRA, AGM, sellada de electrolito absorbido, placas planas, incluye Racks (Bastidores), puentes de conexión, cableados, llaves de protección y calibración óptima del sistema integrado.	4	SI

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
El Oferente Deberá presentar con su oferta la Planilla de Datos Garantizados conforme al formato establecido en la Sección III.	CUMPLE
EL OFERENTE deberá presentar con la Oferta copias de los certificados, vigentes a la fecha de la apertura de las ofertas, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de cada uno de los bienes cotizados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001:2008 u otro certificado que sea sustancialmente equivalente o superior a esta norma.	CUMPLE

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Econ. CARLOS F. ORTEGA BARRIOS

Ing. Jorge A. Richer P.

Diego Sebastián
Abogado

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

EL OFERENTE debe presentar una carta del fabricante que garantice la provisión de repuestos y soporte de todos los equipos cotizados por un plazo mínimo de 5 años.	CUMPLE
Presentar Copias completas en formato digital de las normas de fabricación y de ensayos en idioma español u otro idioma toda vez que cuente con su traducción al español.	CUMPLE
Presentar Características técnicas completas en formato impreso y digital de todos los elementos componentes:- Plano de la sección transversal de la batería tipo.- Dimensiones, indicando tolerancias.- Materiales constitutivos.- Vida útil en régimen de flotación.- Tiempo máximo de almacenamiento que las baterías soportan sin mantenimiento y sin posteriores consecuencias para su correcto funcionamiento.	CUMPLE
Catálogos técnicos de los productos conforme se solicita en esta licitación.	CUMPLE
Plano general teniendo en cuenta las dimensiones para los Bastidores (Racks), su configuración (Nº de Baterías/Sub Racks) y de todo el conjunto UPSs más Bancos de Baterías considerando el espacio físico disponible y determinado para el montaje.	CUMPLE
Documento que certifique que es Representante Oficial o Distribuidor Autorizado para el Paraguay, o presentar Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las baterías a suministrar.	CUMPLE

9. DOCUMENTACIONES Y ACLARACIONES SOLICITADAS

En fecha 26/03/2018, se ha remitido la Nota GOC Nº 331/2018 a la empresa ACA DE ALCIDES CANDIA, solicitando a la misma, la presentación de la carta del fabricante que garantice la provisión de repuestos y soporte de todos los equipos cotizados por un plazo mínimo de 5 años; así como el plano general para los bastidores de las baterías; como también, la autorización del fabricante representante o distribuidor de las batería a suministrar; dichos documentos han sido solicitados para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente contratación.

Y, en fecha 27/03/2018, se ha recibido la Nota presentada por la firma ACA DE ALCIDES CANDIA, junto con las documentaciones solicitadas, a satisfacción de esta Comisión de Evaluación; con lo cual, se demuestra el cumplimiento por parte de dicha empresa a los requerimientos técnicos del llamado, acorde con el cuadro observado ut supra.

10. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*; por tanto, la firma **ACA DE ALCIDES CANDIA**, para el **ÍTEM Nº 1**, así como para el **ÍTEM Nº 2, cumple** satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta Comisión de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** a favor de la firma **ACA DE ALCIDES CANDIA**, los **ÍTEMS Nº 1** y **2** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2018 – AD REFERÉNDUM** destinada al **"SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BANCO DE BATERÍAS PARA UPS DEL NOC, INTERNET E IPTV"; ID Nº 341202**, por un monto total de **Gs. 281.200.000.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Un Millones Doscientos Mil) IVA Incluido**; correspondiendo por el **ÍTEM Nº 1**, la suma de **Gs. 136.400.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido** y por el **ÍTEM Nº 2**, la suma de **Gs. 144.800.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil) IVA Incluido**; esto es, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Compañía; que cumple igualmente con las Especificaciones Técnicas requeridas, así como por presentar condiciones legales y capacidad necesarias para responder a los compromisos asumidos; todo ello, de acuerdo al detalle siguiente:

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Ing. Jorge A. Pichco P.

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.521

EMPRESA RECOMENDADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS Nº 1 Y 2: ACA DE ALCIDES CANDIA						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	BANCOS DE BATERIAS P/ EQUIPOS UPS DE 40KVA: C/ Banco contiene 36 Baterias de 12V/100AH de plomo ácida, VLRA, AGM, sellada de electrolito absorbido, placas planas, incluye su Racks (Bastidores), puentes de conexión, cableados, llaves de protección y calibración óptima del sistema integrado.	Unidad	UNIDAD	4	34.100.000	**136.400.000**
2	BANCOS DE BATERIAS P/ EQUIPOS UPS DE 120KVA: C/ Banco contiene 32 Baterias de 12V / 100AH de plomo ácida, VLRA, AGM, sellada de electrolito absorbido, placas planas, incluye Racks (Bastidores), puentes de conexión, cableados, llaves de protección y calibración óptima del sistema integrado.	Unidad	UNIDAD	4	36.200.000	**144.800.000**
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS Nº 1 Y 2 A FAVOR DE LA FIRMA ACA DE ALCIDES CANDIA EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**281.200.000**

Así también, conforme a lo que establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Es nuestro informe,

ING. JORGE A. RICHER P.
Integrante de Comisión

ABG. DIEGO R. SENZ
Integrante de Comisión

ECON. CARLOS ORTEGA BARRIOS
Integrante de Comisión

LIC. LUIS FERNANDO ALCARAZ
Integrante de Comisión

ING. ÁNGEL D. BRIZUELA ROJAS
Coordinador

COPACO S.A.
RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE ... CIONES
Por: ...
Fecha: 09 ABR 2018
Hora: 10:42